

# SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XIV

EPOCA III

Núms. 31 - 32

## SUMARIO

XV ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE  
SEGURIDAD SOCIAL

XVI Y XVII SESIONES DEL CONSEJO DE LA A.I.S.S.

I CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE LA A.I.S.S.

COMISIONES REGIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

I REUNION DE LA A.I.S.S. PARA ASIA Y OCEANIA

II REUNION DE LA COMISION TECNICA REGIONAL DE SEGURIDAD  
SOCIAL. ORGANIZACION DE ESTADOS CENTRO-AMERICANOS

MONOGRAFIAS NACIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL  
(COLOMBIA)

INDICE DE LA REVISTA "SEGURIDAD SOCIAL" (AÑO DE 1964)

ENERO - ABRIL

1965

México, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS  
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S. ORGANO  
DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO DE  
ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

## **Conferencia Interamericana de Seguridad Social**



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

## I N D I C E

	Pág.
XV ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	
Sesión de Apertura .....	9
Sesión de Clausura .....	36
XVI Y XVII SESIONES DEL CONSEJO DE LA A. I. S. S. ....	43
Epílogo . . . . .	47
 CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES	
Conclusiones sobre los problemas actuariales que plantea la adaptación automática de las prestaciones de la Seguridad Social al nivel de los salarios . . . . .	50
Conclusiones sobre el costo de la administración de la Seguridad Social y sobre la mecanización y la automatización en la administración de la Seguridad Social . . . . .	52
Conclusiones sobre los aspectos administrativos y médicos de las enfer- medades profesionales . . . . .	53
Conclusiones sobre los aspectos jurídicos, financieros y administrativos de la gestión de la Seguridad Social por las mutualidades .....	55
Conclusiones sobre problemas administrativos originados por las rela- ciones entre las prestaciones del seguro de desempleo y las otorgadas por otras ramas de la Seguridad Social .....	56
Conclusiones sobre los aspectos particulares del seguro de desempleo de los trabajadores estacionales .....	62
Conclusiones sobre problemas administrativos del desempleo parcial..	64
Conclusiones sobre el volumen y el costo de las prestaciones de enfer- medades en especie y en dinero .....	66
Conclusiones sobre la readaptación y la evaluación de la invalidez ...	68
Conclusiones sobre algunos problemas de la edad de retiro y condicio- nes afines para la percepción de las prestaciones de vejez .....	69
Conclusiones sobre la inversión de los fondos del seguro de invalidez, vejez y sobrevivientes .....	72
Conclusiones sobre los regímenes de asignaciones familiares y los pro- blemas originados por las relaciones entre las asignaciones familiares y las demás ramas de la Seguridad Social .....	73
Conclusiones sobre los principios generales en que se basan las escalas de las asignaciones familiares .....	76

CONCLUSIONES SOBRE EL VOLUMEN Y EL COSTO DE LAS  
PRESTACIONES DE ENFERMEDAD EN ESPECIE Y  
EN DINERO

La XVa. Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, reunida en Washington, D. C., del 26 de septiembre al 3 de octubre de 1964, tomó conocimiento del informe de la Comisión Permanente Médicosocial sobre la continuación de la encuesta acerca del volumen y costo de las prestaciones de enfermedad en especie y en dinero, y aprobó dicho informe.

La Asamblea General concluye:

1. Que deben proseguirse las investigaciones sobre el volumen y el costo de las prestaciones de enfermedad, en especie y en dinero tendientes a establecer su costo.

2. Que debe proseguirse la encuesta general sobre esta cuestión. Los informes estadísticos preparados al efecto deberán mantenerse actualizados. Consiguientemente, el ritmo de la recolección de estos datos estadísticos debería acelerarse, renovándose la encuesta todos los años, si es posible; cuando la encuesta se prolongue durante varios años, los datos estadísticos deberán presentarse anualmente.

3. Los cinco módulos previstos hasta ahora con el propósito de facilitar la comparación internacional de los datos estadísticos serán aplicados en lo sucesivo a todos los resultados de la encuesta general a fin de que se facilite el logro de una comparación internacional válida de la que sea posible sacar enseñanzas útiles. Los trabajos científicos en este terreno serán confiados a la Comisión Permanente de Actuarios y Estadígrafos de la A.I.S.S.

4. La encuesta parcial sobre el volumen y costo del suministro de medicamentos será continuada sobre la base del programa elaborado por la Comisión Permanente Médicosocial. La realización de ulteriores actividades será confiada a otros dos grupos de trabajo, los cuales tendrán por misión:

- a) la determinación del precio de los medicamentos clasificados por grupos;
- b) la programación de la estadística de los tipos de enfermedad.

Los trabajos deberán proseguirse en estrecha colaboración con las organizaciones internacionales competentes en la materia, especialmente con la Oficina Internacional del Trabajo y con la Organización Mundial de la Salud, y deberán ser coordinados con todas las actividades paralelas de dichas organizaciones.

5. La ejecución de los trabajos anteriormente citados será confiada, en principio, a la Comisión Permanente Médicosocial de la A.I.S.S. En lo que se refiere a los trabajos encargados a otros organismos, dependientes de la A.I.S.S., la Comisión seguirá conservando la responsabilidad de la dirección y de la coordinación de los mismos.

6. Dada la importancia del programa de estudios, la Asamblea General recomienda a todos los miembros de la A.I.S.S. que presten su apoyo a la Comisión creada, así como a los grupos de trabajo, en el cumplimiento de su labor.